



SELLO & VARIO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y VNO.

[Handwritten flourish]

Vellon. anualm. por el mucho trabajo que se le contempla de aver dha Cobranza visto el librote de Gasco Cauado en el paraiso de la Rivera y se acordo se pagara lo que las trañ. que comprende el heredam. de dho pago quien lo cobre dho Cobrador que ha nombrado y por su trabajo se renda. Reales Vellon el papel sellado que sea necesario y presente y cinco Reales al ell. para formarion de dho Padron.

#

Se hizo presente un Memorial dado un Memorial dado por el D. Fran. Antonio de Cueva Prior del Convento de nra. Señora del Carmen Cabrado de la Ciu de Arequipa por el que pide se le de licencia para aver una tenencia en el paraiso del Hospital de esta jurisdiccion para regar con ella unas vietas de Secano que por el dho Convento. en dha Laguna de Sabirana donde ademas mancha agua. y el Canal de Carilla y entendido por dho Consejo y heredam. dijeron conudian dha licencia con la qualidad de que en dha Laguna de Sabirana no se ponga, parada estaca ni embaraco alguno para la dha. y con la de aver de pagar la obra nueva y arreguise como las demas